

27 MAR. 2026

SALTA,

RES. H. N°

0321-26^a

Expte. N°4808/21

VISTO:

La Resolución CS-019/26 mediante la cual el Consejo Superior de esta Universidad designa al Lic. Juan Manuel Diaz Pas en el cargo regular de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Prácticas Críticas" de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

QUE el Secretario de Investigación y Posgrado de esta Facultad certifica la real toma de posesión.

QUE la presente toma de posesión cuenta con la correspondiente verificación por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad.

QUE de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos para provisión de cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución CS-350/87 y modificatorias, corresponde emitir el presente acto administrativo de puesta en funciones.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

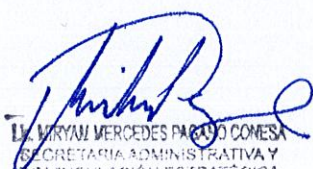
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- PONER EN FUNCIONES a partir del 01/04/26 al Lic. Juan Manuel Diaz Pas, Legajo N° 7259, en el cargo regular de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Prácticas Críticas" de la Escuela de Letras, en un todo de acuerdo a la Res. CS-019/26.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica, Escuela de Letras, Departamento de Personal y demás dependencias de esta Unidad Académica, OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial.

LLQ/mm


LIC. MIRYAM MERCEDES PAREDO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




LIC. MARCELA AMALIA ALVAREZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa